



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2019**

VISTO el Expte. N° 31051/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante, Resolución Interna N° 109/2018 solicita designación del Maestro Técnico **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO**, en dos cargos de "Maestro de Enseñanza Práctica" (763x2) del "Taller de Carpintería"; y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto N° 1246/15).

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y 966/16 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local – Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/DCEE/016 se establecen los procedimientos para el Ingreso a Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 5 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que el Técnico Gabriel Eduardo Fayad Moreno se desempeña en un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica "Taller de Carpintería" desde el 4 de abril de 2011.

Que el Convenio Colectivo vigente no prevé la existencia de doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica para el Nivel Secundario, pero al haber sido designado el docente en un doble cargo de "Maestro de Enseñanza Práctica" con anterioridad a la firma de dicho convenio, debe mantenerse el cargo con las características con las que fue nombrado: un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (763x2) con una carga horaria de 44 (cuarenta y cuatro) horas cátedra (732).

Que el Expediente fue tratado en el Consejo de Escuelas Experimentales a Consideración Directa y mediante Resolución N° 201/CEE/2018 se realizaron algunas modificaciones.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar al Maestro Técnico **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO**, DNI N° 30.357.447, como Docente Regular en un doble cargo de Maestro de Enseñanza Práctica (760x2) "Taller de Carpintería" – con una carga horaria de 44 (cuarenta y cuatro) horas cátedra del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilaciones de los docentes preuniversitarios.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria del Instituto Técnico.

ARTICULO 5º.- Hágase saber al interesado y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN Nº **0171** **2019**

ML

Mue.

Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Maria Alejandra Gomez

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.